

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 138 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel Cañizares Domínguez y Rosa María Herrero Iglesias, contra la empresa Empresas Saiz y Velasco, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 23 de julio de 2012.

Parte dispositiva

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Raquel Cañizares Domínguez y Rosa María Herrero Iglesias y la empresa Empresas Saiz y Velasco, S.L., la cual deberá abonar al demandante la cantidad de 14.453,78 euros en concepto de indemnización a cada una de las ejecutantes y la de 39,33 euros por día en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido 8 de octubre de 2010 hasta la celebración del presente incidente 19 de julio de 2012, habiendo transcurrido doscientos ochenta y seis días hacen un total de 11.248,38 euros, que, sumados a la indemnización dan un total de 25.702,16 euros para cada una cantidad total que debe abonar la parte demandada salvo error u omisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresas Saiz y Velasco, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 3 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7755